

Guayaquil, 31 de marzo del 2016

Señores

Accionistas Miembros de la Junta
General Ordinaria de Accionistas de la
COMPAÑÍA TRANSMAR ECUADOR S.A.
Ciudad

De conformidad con los requerimientos legales y en calidad de Comisario, cumpla con la disposición de informarles que he examinado los Estados Financieros de la compañía **TRANSMAR ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2015.

El examen fue efectuado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Como parte de nuestro examen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General y del Directorio. He revisado también la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Títulos de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes de Libros de Contabilidad y constatando que son manejados adecuadamente de conformidad a los Principios de Contabilidad de General Aceptación y con las disposiciones legales vigentes.

En el desarrollo de las funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios según el artículo 279 de la Ley de Compañías y verificando su cumplimiento. Debo dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de los administradores de la Compañía.

Realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía dentro del alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como es requerido por normas de auditoría generalmente aceptadas. Bajo tales formas, el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros.

Este estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno tomado como un todo.

En mi opinión, el sistema de control interno contable de la compañía es adecuado y manejado de conformidad con principios y normas de contabilidad de general aceptación, vigentes en la República del Ecuador.

Debo indicar además que la compañía **TRANSMAR ECUADOR S.A.** cumple con las obligaciones tributarias que rigen en nuestro país, como es la presentación del Impuesto al Valor Agregado tanto como agente de Percepción, como de Retención.

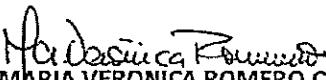
La compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **TRANSMAR ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 por el periodo de un año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales

de información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Los comentarios que incluyo, forman parte también del informe y mi opinión.

Atentamente,


MARIA VERONICA ROMERO CARDENAS
COMISARIO

